



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el anuncio realizado por la Sra Presidenta de la Nación, Dra Cristina Fernández de Kirchner, el día de apertura de la sesiones ordinarias en el Congreso Nacional, extendiendo la Asignación Universal por Hijo (AUH) a las mujeres embarazadas a partir del 3er mes de gestación.

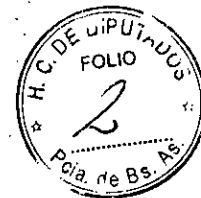
El nombre del programa será Asignación por Embarazo para Protección Social, y se pondrá en marcha a partir de mayo.



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

**“La mortalidad materna es un indicador claro de la injusticia social”.
“Hemos decidido seguir apostando muy fuerte a la vida”, dijo la
Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.**

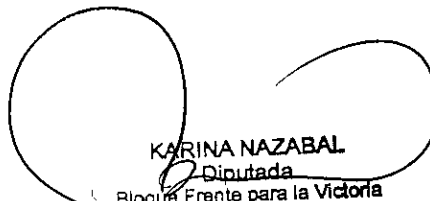
Este programa, Asignación por Embarazo para Protección Social. Lo podrán percibir las mujeres embarazadas desde la semana 12 de gestación hasta la 42 o el nacimiento o su interrupción.

La condición más importante para recibir esta asignación es que las embarazadas se inscriban en el Plan Nacer del Ministerio de Salud, buscando de este modo bajar significativamente la morbi-mortalidad materno- infantil.

Ese será el primer trámite que deberán hacer las mujeres para acreditar la condición de embarazadas. Y, para poder cobrar el beneficio hasta el final, deberán cumplir obligatoriamente con cinco controles completos, examen odontológico, análisis de sangre y orina, dos dosis de vacuna doble en el embarazo y una de vacuna doble viral luego del parto, dos ecografías y recibir información sobre el cuidado suyo y del bebé.

Hay un alto porcentaje de muertes neonatales- en algunos lugares llega al 50%-, que son evitables con diagnósticos tempranos y tratamientos adecuados.

Las mujeres que accederán a éste plan serán: desocupadas, trabajadoras en la economía informal, en el servicio doméstico, que perciban un salario igual o menor al mínimo vital y móvil, o que sean monotributistas sociales.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.